



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020300020260248501

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) julio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA, dentro la impugnación que PEDRO NEL BERNAL SILVA y ALIX FABIOLA ROJAS BERNAL interpusieron contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corporación profirió el 27 de mayo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el primero de los recurrentes promueve contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y el JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a MARTHA HELEN BRIJALDO VELANDIA, MARIA DOLORES SALGADO y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso con el radicado n.º 11001-31-03-035-2009-00430-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 18 septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 18 septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaria Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co